

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 657 DEL CONSEJO DIVISIONAL
DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 11 DE
MARZO DE 2022, EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA
APLICACIÓN ZOOM.**

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo comenta que se recibió un oficio por parte del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, Jefe del Departamento de Sistemas, en el que menciona que no podrá asistir a esa sesión y en su representación asiste el Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez.

Se procede al pase de lista.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alcántara Ramírez: P

Encargado del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P.

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P

Encargado del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz

Jefe del Departamento de Sistemas

Dra. Georgina Pulido Rodríguez: P

Dr. Eduardo Basurto Uribe

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Dra. Irma Siller Alcalá: P

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce
Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dra. Maria Berenice Guadalupe Quintana Díaz: P

Dr. José Luis Ramírez Cruz
Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Dra. Silvia Corona Avendaño
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dra. Claudia Maricela Bravo Contreras: P

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez
Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas.

Srta. Abigail Arenas Morales:

Srita. Regina Liz Pérez Vega
Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Martín Alejandro Pérez Cruz: P

Srita. Ana Gloria Velasco Jiménez
Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.

Srta. Neybeth Saamantha Canizal González: P

Sr. Ostin Uriel Martínez Campos
Representante propietaria de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica.

Sr. Saúl Arreola Acosta:

Sr. Alejandro Aníbal Ortega Peraya
Representantes propietario y suplente de los alumnos de Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Giovanni Manuel Ramos Reyes: P

Ing. Diego Sinuhé Guillén Rodríguez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrado de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 15:20 h.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo comenta que hay una precisión en el Punto 7, falta un número 2, debe decir 22-P; asimismo comenta en el Punto 4.1 hay que agregar el grado de la Dra. Maricela Bravo, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta de orden del día con los ajustes mencionados, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día

Orden del Día Aprobada.

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 653 y 654 Urgentes (Art. 51 del RIOCA*).
2. Presentación y resolución, en su caso, de la Solicitud de Prórroga que Presenta la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Investigación Mecánica (Art. 55 del RIOCA*).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un acuerdo para actualizar la vigencia de los proyectos de investigación de la DCBI, cuyo desarrollo haya sido afectado durante el periodo comprendido del 20 marzo de 2020 al 28 de febrero de 2022 (Art. 29 Fracc. V de la LO, Lineamientos Divisionales*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras y del Mtro. Josué Padilla Cuevas del Departamento de Sistemas y del Dr. Alejandro Aguilar Zavoznik del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
5. Recepción del informe correspondiente al año 2021 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).
6. Recepción del informe correspondiente al año 2021 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 22-P, 22-O y 23-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).

8. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2022 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES*).
9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Trigésimo Primer Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).
10. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, e integración en su caso, de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
11. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
12. Asuntos Generales

1.- Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 653 y 654 urgentes (Art. 51 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios a las actas de las sesiones 653 y 654 urgentes, al no haber, las somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

657.1 Se aprobaron las actas 653 Urgente del 22 de octubre de 2021 y 654 Urgente del 22 de noviembre de 2021.

2.- Presentación y resolución, en su caso, de la solicitud de prórroga que presenta la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la propuesta de creación del área de investigación mecánica (Art. 55 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo comenta que el Secretario del Consejo que presente el punto.

El Secretario del Consejo da lectura al documento enviado por el Coordinador de la Comisión encargada de analizar la propuesta de creación del Área de Mecánica, mediante el cual se solicita una prórroga hasta el día 5 de abril de 2021 para poder concluir con el mandato, agrega que los trabajos de la Comisión están prácticamente por concluir.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haberlos, somete a votación la aprobación de la prórroga hasta el 5 de abril de 2022, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

657.2 Se aprobó una prórroga para que presente su dictamen la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Investigación Mecánica.

Se acordó como nueva fecha de entrega del dictamen el 05 de abril de 2022.

3.- **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un acuerdo para actualizar la vigencia de los proyectos de investigación de la DCBI, cuyo desarrollo haya sido afectado durante el periodo comprendido del 20 marzo de 2020 al 28 de febrero de 2022 (Art. 29 Fracc. V de la LO, Lineamientos Divisionales*).**

La Presidenta del Consejo menciona que se estuvo en un período de restricción de asistencia a las instalaciones universitarias por casi dos años, en este tiempo algunos profesores con sus alumnos, sobre todo de posgrado, estuvieron solicitando el acceso a las instalaciones, pero no fue algo general, agrega que, aquellos proyectos de investigación que requerían para su avance del uso de laboratorios y equipos, pudieron haberse visto afectados por este periodo y que, ante la posibilidad de retomar los espacios universitarios, se hace la propuesta del punto para resarcir el tiempo perdido; como ejemplo menciona a los proyectos de investigación aprobados en el periodo previo a la pandemia y cuyo término de vigencia se haya dado durante el periodo de casi dos años de restricción; de igual forma, señala que los proyectos que hubiesen sido aprobados o prorrogados durante este periodo de dos años también serían objeto del planteamiento.

El Secretario del Consejo hace una presentación para identificar cuatro distintos casos, considerando el periodo de afectación a los proyectos de investigación entre el 20 de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2022: menciona que, el primer caso sería el de proyectos que en el periodo hayan llegado a su término de vigencia de tres años, el segundo son los proyectos cuyo vencimiento de vigencia de las prórrogas hayan ocurrido en el periodo; el tercer caso son los nuevos proyectos de investigación aprobados en el periodo y, finalmente, el cuarto caso son las prórrogas de proyectos aprobadas durante el periodo. El Secretario agrega que, en estos cuatro casos se encuentran 81 proyectos de investigación divididos de distinta manera en los 5 departamentos que constituyen la división.

La Presidenta del Consejo, solicita comentarios y da lectura a la propuesta de acuerdo:

Acuerdo del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, por el cual y ante la declaratoria de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV-2 COVID 19 en la Universidad autónoma Metropolitana, hace posible actualizar el periodo de

vigencia de los proyectos de investigación cuya aprobación, conclusión o prórroga (inicio o término) haya ocurrido en el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2022, considerando que esta última fecha coincide con el reinicio general de las actividades mixtas y presenciales en el marco del programa de transición de enseñanza en la modalidad mixta PROTEM del trimestre 22.

Corresponderá al Consejo Divisional autorizar la actualización de la nueva vigencia, previo análisis de las solicitudes recibidas por la Comisión encargada de analizar los informes de los proyectos de investigación y las propuestas de nuevos proyectos, en el análisis de la Comisión se considerará la naturaleza del proyecto a sus actividades teóricas o experimental respecto a sus actividades teóricas o experimentales, las solicitudes deberán incluir una breve justificación, un cronograma de actividades ajustado para el nuevo período y deberán presentarse dentro de los 20 días hábiles, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

El periodo de actualización de la nueva vigencia de los proyectos de investigación será equivalente al periodo de afectación por la pandemia, lo anterior previa solicitud de los interesados la nueva vigencia iniciará a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo divisional.

Al llegar a su término el nuevo período aprobado, los responsables de los proyectos de investigación podrán dar por concluido el mismo y entregar el informe correspondiente, o bien solicitar en su caso, una prórroga, para solicitar ésta, se deberá seguir lo señalado en los criterios y lineamientos para la presentación, los criterios tienen para la presentación su aprobación, evaluación y prórrogas de proyectos de investigación que se propongan al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la unidad Azcapotzalco.

El Secretario del Consejo comenta que es pertinente poner a consideración del pleno dos precisiones que harán entender mejor todos los casos posibles, menciona que un ajuste a la redacción podrían ser los proyectos que ya hayan presentado su informe final y que, obviamente, ya no podrán beneficiarse de este acuerdo, considera importante redactar algo relacionado con los casos no previstos, ya que nunca falta un caso en particular.

La Dra. Berenice pregunta si los proyectos que fueron aprobados antes del periodo de pandemia, pero que aún siguen vigentes, serán considerados en el acuerdo.

La Presidenta del Consejo responde que el acuerdo es justo para eso, como ejemplo menciona que, un proyecto que fue aprobado en enero de 2020 prácticamente solo tuvo tres meses de operación normal y que, a solicitud del responsable del proyecto, se puede apegar al acuerdo para tener un período compensatorio para su proyecto, la Comisión encargada del análisis de los proyectos revisaría la justificación que el responsable dé a esta solicitud.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta que, por petición de algunos jefes de área, quiere saber si hay manera de obtener una lista de los proyectos que pueden ser susceptibles de esta prórroga

La Presidenta del Consejo responde que ya se hizo un análisis de todos los proyectos que pueden caer en esta situación.

El Secretario del Consejo menciona que en el departamento de electrónica hay 13 proyectos que podrían apegarse a este acuerdo.

La Presidenta del Consejo comenta que solamente quedaría pendiente incorporar las dos precisiones que comentó el Secretario del Consejo, solicita comentarios del acuerdo, tal como cómo se le dio lectura y con la adición de las dos precisiones, al no haberlos, somete a votación la aprobación del acuerdo para actualizar la vigencia de los proyectos de investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que hayan sido afectados durante el periodo de pandemia, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

657.3

Se aprobó, ante la declaratoria de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la Universidad Autónoma Metropolitana, actualizar el periodo de vigencia de los proyectos de investigación cuya aprobación, conclusión o prórroga (inicio o término), haya ocurrido en el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2022, considerando que esta última fecha coincide con el reinicio general de las actividades mixtas y presenciales en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM) del trimestre 22-I.

Corresponderá al Consejo Divisional autorizar la actualización de la nueva vigencia, previo análisis de las solicitudes recibidas por la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos. En el análisis de la Comisión se considerará la naturaleza del proyecto respecto a sus actividades teóricas o experimentales. Las solicitudes deberán incluir una breve justificación, un cronograma de actividades ajustado para el nuevo periodo y deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles a partir de la aprobación del presente acuerdo.

El periodo de actualización de la nueva vigencia de los proyectos de investigación será equivalente al periodo de afectación por la pandemia, lo anterior, previa solicitud de los interesados; la nueva

vigencia iniciará a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Divisional.

Al llegar a su término el nuevo periodo aprobado, los responsables de los proyectos de investigación podrán dar por concluido el mismo y entregar el informe correspondiente, o bien, solicitar en su caso una prórroga. Para solicitar la prórroga se deberá seguir lo señalado en los Criterios y Lineamientos para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Prórrogas de Proyectos de Investigación que se propongan al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

Los proyectos de investigación que ya hayan presentado el informe final, no serán considerados en el presente acuerdo.

Los casos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

4. **Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras y del Mtro. Josué Padilla Cuevas del Departamento de Sistemas y del Dr. Alejandro Aguilar Zavoznik del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

La Presidenta menciona que, actualmente el Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación está constituido por la Dra. Beatriz Adriana González Beltrán, el Dr. Ruslan Gabbazov y por la Dra. Silvia Beatriz González Brambila y que la propuesta es que se sumen a este Comité la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras, el Mtro. Josué Padilla Cuevas y el Dr. Alejandro Aguilar Savoznik, agrega que cada uno de ellos aportaría de acuerdo con la disciplina de formación, hace mención de la documentación relacionada con la propuesta. mar

La Dra. Georgina Pulido comenta que el Dr. Carlos Barrón, le dijo que tenía interés, incluso de pedir la palabra y de asistir a la sesión, pero que no está en la sala, comenta que está muy interesado en formar parte de este Comité de estudios y manifestó su extrañeza por no haber sido invitado.

La Presidenta del Consejo responde que sí se recibió la inquietud del Dr. Carlos Barrón, pero que, por lo pronto, en esta sesión la propuesta es de integrar a estos profesores, agrega que, de acuerdo con los lineamientos hay posibilidad todavía

de incorporar a alguien más, será interesante e importante que el Dr. Barrón se acerque al Mtro. Josué Figueroa, con objeto de que el Comité de ese momento valore la propuesta.

El Secretario del Consejo, comenta que, en dicho Comité, de aprobarse la propuesta, quedaría con cinco miembros del Departamento de Sistemas y una integrante más del Departamento de Ciencias Básicas, agrega que sería deseable que el coordinador considere la inclusión de algún miembro del Departamento de Electrónica, dada la amplia participación de los profesores de ese departamento en la docencia de esa carrera.

La Presidenta del Consejo comenta que ese punto se conversó con el Mtro. Roberto Alcántara, encargado del Departamento de Electrónica, y precisamente es importante la presencia de algún profesor de electrónica.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que tiene en mente a dos profesores que podrían apoyar al Comité de Computación.

La Presidenta del Consejo comenta que puede haber propuestas y el Comité de Estudios que esté en funciones en ese momento valorará cuál es la mejor opción para nutrir al Comité.

El Dr. Francisco González, pregunta si hay un mecanismo establecido a través de la Secretaría o de los Comités de Estudio para integrar miembros, pregunta también si es por invitación o si los profesores pueden postularse.

La Presidenta del Consejo responde que eso se establece en los lineamientos divisionales para los Comités de Estudio, agrega que, quien tiene bajo su responsabilidad dar curso y secuencia al trabajo de un Comité, es el Coordinador de Estudios, no es la Secretaría Académica ni la Dirección.

El Dr. Francisco González, propone que en el portal de la división se actualicen esos comités de estudios de manera que los profesores se den cuenta cuando haya una vacante en los comités de estudios.

La Presidenta del Consejo comenta que ha sido una tarea solicitada a los Coordinadores de manera constante, el cubrir todas las vacantes en la integración de los Comités.

El Secretario del Consejo comenta que, recientemente se hizo una actualización del Comité de Estudios del tronco inter y multidisciplinar y que actualmente en la página divisional, se puede ver que ya está actualizada la composición del Comité de Estudios, pero no descarta que algunos Comités no estén actualizados, agrega que se está trabajando en ello.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haberlos, somete a

votación la aprobación de la integración de la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras, del Maestro Josué Padilla Cuevas del Departamento de Sistemas y del Dr. Alejandro Aguilar Savoznik del Departamento de Ciencias Básicas al Comité Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, se aprueba por mayoría.

Acuerdo
657.4.1

Se integró a la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras y al Mtro. Josué Padilla Cuevas del Departamento de Sistemas y al Dr. Alejandro Aguilar Zavoznik del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

5. Recepción del informe correspondiente al año 2021 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).

La Presidenta del Consejo comenta que el pleno tuvo la información relativa a ese punto, agrega que el Consejo Editorial está integrado por un conjunto de académicos de la División, su Presidente es el Mtro. Gerardo Aragón González y que en este informe están los integrantes el M. en C. Mario Reyes Ayala, el Mtro. Gerardo Aragón González, la Dra. Alicia Cid Reborido, el Dr. Víctor Jiménez Argüelles y la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras, agrega que hay representatividad de cada uno de los departamentos de la división, menciona que la información es relativa al año 2021, solicita comentarios, al no haberlos, da por recibido el informe correspondiente al año 2021 que presenta el Consejo Editorial de la División.

Acuerdo
657.5

Se recibió del informe correspondiente al año 2021 que presenta el Consejo Editorial de la División.

6. Recepción del informe correspondiente al año 2021 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).

La Presidenta del Consejo menciona que el informe del Comité Editorial de la División de CBI está firmado por su Presidente, el M. en C. Alejandro León Galicia, y que en él se evidencia el importante trabajo que hicieron los miembros del Comité, la Dra. Sandra Loera Serna, el Mtro. Cesáreo García Martínez, la Dra. Georgina Pulido Rodríguez, el Mtro. Alejandro León Galicia, la Ing. Gloria Francisca Serrano Moya, el Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales y el Dr. Domingo Rodríguez Benavides, agrega que en el Comité se lleva a cabo un proceso de dictaminación, que hay una evaluación inicial de material y de asignación de árbitros, para luego recibir la evaluación y finalmente se dictamina; agrega que en 2021 fueron recibidos y dictaminados 21 materiales y que igualmente se revisaron materiales de los años 2019 y 2020, menciona que posterior a la dictaminación viene el proceso de edición con sus diferentes etapas.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haberlos, da por recibido el informe correspondiente al año 2021 que presenta el Comité Editorial de la División.

El Mtro. Roberto Alcántara agradece la cantidad de trabajos que están aprobados, externa su beneplácito porque están trabajando con mayor celeridad de lo que lo hacían con anterioridad, agradece y felicita a los miembros de los Comités.

Acuerdo
657.6

Se recibió del informe correspondiente al año 2021 que presenta el Comité Editorial de la División.

7. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 22-P, 22-O y 23-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).

El Secretario del Consejo comenta que, compete a los Consejos Divisionales aprobar la programación anual de las UEA; precisa que para su elaboración se realiza una propuesta desde la Secretaría Académica, quien se basa en un documento que denominado *Documento de Programación Anual de UEA* y describe el contenido, agrega que esencialmente es un ejercicio estadístico que toma en cuenta el comportamiento histórico de los últimos seis trimestres; el resultado de su aplicación es el número de grupos que se deben programar de manera bianual para cada UEA y con base en ellos se formula una frecuencia de programación que se distribuye en los turnos matutino y vespertino; posteriormente, una vez elaborada la propuesta de Programación Anual Mínima se hace llegar a los Coordinadores de Estudio para que la revisen y, eventualmente, hagan sugerencias de programar más frecuentemente o menos frecuentemente cierta UEA; añade que, después de esa revisión, la programación se hace llegar a los Jefes de Departamento para que también contribuyan con sus observaciones; el resultado de todo ese trabajo es el que se está analizando.

El Dr. Francisco González menciona que tiene duda en la UEA 1142037 Ingeniería de Materiales de Construcción, que está ubicada en el mismo trimestre que la UEA 1142042 Topografía, pregunta por qué Topografía, que tiene una demanda igual que Ingeniería de Materiales de Construcción está propuesta para turno matutino y vespertino para tres trimestres, mientras que Ingeniería de Materiales está alternada.

El Secretario del Consejo pregunta si la UEA de Topografía tiene horas práctica, y que seguramente hubo una consideración, ya sea del Coordinador de Estudios, o de la Jefatura del Departamento, para que topografía se programe con una frecuencia más alta, debido al rezago que pudo haber ocasionado la pandemia,

menciona que quizás durante la pandemia no pudo programarse como se debía y que, en ese caso la propuesta de impartirla todos los trimestres quedaría justificada en términos de resarcir el rezago de atención de alumnos que pueden llevar esta UEA.

El Dr. Daniel Muñoz comenta que, en el caso de topografía, la sugerencia fue que se impartiera en turno matutino y vespertino porque son grupos de cupos reducidos y es para atender la demanda de la manera más adecuada por la pandemia.

La Presidenta del Consejo, solicita más comentarios, de no haberlos somete a votación la aprobación de la propuesta de programación anual mínima de la División de CBI para los trimestres 22-P, 22-O y 23-I, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
657.7

Se aprobó la Programación Anual Mínima de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 22-P, 22-O y 23-I.

8. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2022 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES*).

La Presidenta del Consejo comenta que se tuvo a disposición la información relativa al punto, retoma los datos estadísticos contenidos en el documento compartido. En cuanto al comportamiento de la matrícula, comenta que en el último par de años, por efecto de la pandemia, se detuvo en cierta medida el egreso de nivel de licenciatura, lo cual hizo que el número de alumnos en la división tenga un valor significativo, menciona que, con estos elementos lo que se propone está plasmado en la tabla incluida en el documento, para los periodos de ingreso de primavera y otoño, en la tabla se incluye el puntaje de corte y el cupo para cada Licenciatura; agrega que la propuesta es establecer un puntaje de corte de 600 puntos y aceptar 550 alumnos en primavera y 700 para otoño, lo cual totaliza 1250 nuevos alumnos para este año.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que, en el pasado se veía que los cupos propuestos en las Licenciaturas eran uniformes, todos iguales y que esa situación duró varios años, comenta que es una buena decisión de que se ajusten los cupos de acuerdo con el ingreso para aprovechar mejor los recursos de cada Departamento.

La Presidenta del Consejo comenta que la idea es tener en consideración los diferentes elementos que hay alrededor de cada plan de estudios, como son los profesores y las instalaciones, agrega que no todas las Licenciaturas tienen el mismo número de aspirantes y que no todos los aceptados concretan el proceso

de admisión, considera que es importante divulgar la oferta académica con objeto de que haya más aspirantes, agrega que si se tiene una buena cantidad de aspirantes en los procesos de admisión, la selección se hace mucho mejor, ya que ingresan a la división alumnos con mejores puntajes, y éstos constituyen un elemento predictivo del éxito en la licenciatura. Solicita más comentarios, al no haberlos, somete a votación la aprobación de la propuesta determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de los puntajes de admisión para los trimestres 2022 Primavera y 2022 Otoño, se aprueba unanimidad.

Acuerdo
657.8

Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de los puntajes de admisión para los trimestres 2022 Primavera y 2022 Otoño.

Licenciatura	Trimestre	
	2022 Primavera	2022 Otoño
Ambiental	60	80
Civil	60	80
Computación	60	80
Eléctrica	40	40
Electrónica	60	80
Física	50	60
Industrial	60	80
Mecánica	60	80
Metalúrgica	40	40
Química	60	80
Total	550	700

Turno único con un puntaje mínimo de 600.

Nota: Si en alguna licenciatura la admisión cortara por puntaje y no por cupo aprobado por el Consejo Divisional, se podrá incrementar la cantidad de admitidos en otras licenciaturas para completar los 550 y 700 aspirantes admitidos en el periodo que corresponda, Primavera u Otoño.

9. **Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Trigésimo Primer Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).**

La Presidenta del Consejo presenta el punto y solicita el uso de la palabra para la

Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez, Coordinadora Divisional de Docencia y de la Comisión, se aprueba por mayoría.

La Presidenta del Consejo da lectura íntegra al dictamen de la Comisión y solicita comentarios.

El Mtro. Lizardi agradece a la Comisión por el trabajo que realizó para este dictamen y al Dr. Felipe quien es un excelente académico que ha colaborado con el Departamento de Energía en las UEA.

La Dra. Berenice felicita a la Comisión, comenta que hicieron muy buen trabajo al calificar muchos aspectos dentro de la docencia, así también comenta que fue una muy buena elección.

La Presidenta del Consejo menciona que, en relación con el Dr. Armando Gómez, quien también participó postulándose para ese premio, desafortunadamente las modalidades de otorgamiento no permiten reconocer a todo mundo, solo a dos participantes, aclara que no es que no haya tenido los méritos suficientes para el premio, pero es necesario extenderle un reconocimiento.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haberlos, somete a votación el dictamen relativo al otorgamiento al premio, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

657.9

Se recibió el dictamen relativo al Trigésimo Primer Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio. Se resolvió otorgar el Premio a los siguientes profesores:

Dra. Sandra Loera Serna, Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Felipe de Jesús González Montañez, Departamento de Energía

10. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, e integración en su caso, de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).

El Secretario del Consejo comenta que la propuesta presentada se elabora conforme a la convocatoria aprobada por el Consejo Académico, que establece que los Consejos Divisionales propondrán al Consejo Académico las áreas que a su juicio deban ser premiadas, a más tardar el 11 de mayo, con lo incluido en esa convocatoria más las fechas importantes de la misma, corresponde al Consejo Divisional emitir sus modalidades para la formulación de la propuesta del otorgamiento de las áreas de Investigación 2022, agrega que, el calendario propuesto comprende las etapas clave del proceso y da lectura al calendario, finalmente, menciona que el trabajo de la comisión que se va integrar después de

aprobar las modalidades, tendría que entregar su dictamen el miércoles 20 de abril.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Daniel Muñoz comenta que es muy poco el tiempo para tener los resultados, pregunta si hay posibilidad para extender un poco más los plazos.

La Presidenta del Consejo comenta que, previamente se revisaron las fechas a fin de dar el mayor plazo posible, menciona que hay dos situaciones encontradas, por un lado está la entrega que se tiene que hacer al Consejo Académico, esa fecha es el 11 de mayo, la otra situación es que se pretende desahogar los trabajos de la Comisión con la actual representación, pero se tiene previsto cambiar de representación en la sesión del 29 de abril, por eso se está poniendo la fecha del 20 de abril para concluir el trabajo, y que se estaría convocando el 22 de abril para tener la sesión del 29 de abril, agrega que, las fechas fueron revisadas y que si es un trabajo con un calendario apretado, estas son las justificaciones que hay al alrededor del calendario.

El Secretario del Consejo comenta que, si se dejan esas fechas la representación, a pesar de lo apretado del calendario, si podría concluir con los trabajos, agrega que si se extiende la fecha a mayo, una parte del trabajo la haría esta representación y la otra parte la representación siguiente, ese sería el inconveniente.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haberlos, somete a votación la aprobación las modalidades de la División de CBI para la formulación de la propuesta para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, se aprueba por mayoría.

Acuerdo
657.10

Se aprobaron las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022.

La Presidenta del Consejo comenta que, dentro del mismo punto 10, se integrará la Comisión que se encargará de analizar y dictaminar sobre las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2022, la Comisión estaría integrada como usualmente se da por dos órganos personales, dos miembros del personal académico, dos representantes alumnos y de hasta cuatro asesores, solicita propuestas para la integración.

Se realizan las propuestas, se propone al Mtro. Arturo Lizardi Ramos, al Dr. Daniel Muñoz Andrade, a la Dra. Georgina Pulido Rodríguez, al Dr. Francisco González Díaz, al Mtro. Giovanni Manuel Ramos Reyes y la Srta. Neybeth Saamantha Canizal González, la Presidenta del Consejo somete a votación la integración de

la Comisión, se aprueba por mayoría.

La Presidenta del Consejo solicita se haga la integración de los asesores, se propone al Dr. Domingo Rodríguez Benavides, al Dr. Homero Jiménez Rabiela, a la Dra. Sandra Loera Serna y al Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro, somete a votación la propuesta de los asesores de la Comisión, se aprueba por mayoría.

657.10.1 Se integró la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2022.

Integrantes:

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade
Mtro. Arturo Lizardi Ramos
Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez
Dr. Francisco González Díaz
Mtro. Giovanni Manuel Ramos Reyes
Srta. Neybeth Saamantha Canizal González

Asesores:

1. Dr. Domingo Rodríguez Benavides
2. Dr. Homero Jiménez Rabiela
3. Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro
4. Dra. Sandra Loera Serna

Se definió el siguiente mandato para la Comisión:

Analizar, evaluar y dictaminar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2022, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 20 de abril de 2022.

13. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

El Secretario del Consejo comenta que lo relacionado con la propuesta de convocatoria para elecciones del Consejo Divisional para la representación 2022-2023, está establecido en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos en su artículo 17, el cual señala que las elecciones se realizarán durante el periodo lectivo del primer trimestre del año que corresponda, agrega que en la propuesta de convocatoria están las fechas importantes marcadas en el calendario, da lectura al contenido del calendario y menciona las etapas del proceso.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios de esta convocatoria de elecciones ordinarias para los representantes este Consejo divisional, al no haberlos, somete

a votación la aprobación de la convocatoria para las elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional CBI al periodo 2022-2023, se aprueba por unanimidad.

657.11 Se aprobó la Convocatoria para las Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023

12. Asuntos generales

El Secretario del Consejo informa que se recibieron cuatro asuntos generales, menciona que el primero es un oficio del responsable del proyecto de investigación diseño, desarrollo y evaluación de antenas de banda ultra ancha para aplicaciones de la banda 3.1 GHz, Ing. Edgar Andrade, donde informa la integración de la ayudante Carol Bautista Ramírez al mismo y solicita que se actualice la información en el SIAPI.

El segundo es un oficio del Jefe del Área de Comunicaciones del Departamento Electrónica donde informa la baja de cuatro colaboradores del área y el alta de tres nuevos colaboradores al mismo; paralelamente se solicita que se actualice la información anterior en el SIAPI.

El tercero es un oficio de la responsable del proyecto de Investigación Estudio de Materiales Cerámicos y Tradicionales Avanzados, la Mtra. Margarita Chávez Martínez, mediante el cual solicita la baja del Prof. Elpidio Corral como colaborador del proyecto de investigación, lo anterior debido a que el profesor Corral inició los trámites de jubilación.

El cuarto es un escrito enviado al este Consejo divisional por parte de la Dra. Icela Barceló.

La Dra. Georgina Pulido solicita el uso de la palabra para la Dra. Icela Barceló.

La Presidenta del Consejo somete a votación el uso de la palabra para la Dra. Barceló, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Barceló comenta que su intervención es sobre la carta que envió a los consejeros con fecha primero de marzo, menciona que ha tenido algunos diálogos con el Dr. Rafael Pérez, pero considera conveniente que se comunique al Consejo Divisional sobre los siguientes hechos:

1.- En octubre de 2019 se realizó el cambio de jefatura del Área de Química y físico química ambiental a la cual pertenecía, sin el debido proceso ya que no se cumplió con lo que indica el Reglamento Orgánico de la Legislación Universitaria específicamente en el artículo 58 fracción VIII, que estipula que el jefe de departamento tiene entre otras competencias nombrar y remover a los jefes de

área previa auscultación idónea de los profesores del área correspondiente, dando a conocer con anticipación las modalidades de la auscultación en dicho proceso el Dr. Rafael Pérez Flores, Jefe actual del Departamento de Ciencias Básicas emitió el nombramiento tomando en cuenta sólo a cuatro miembros desde esta área de las siete que son en aquel entonces, no escuchó a todos los miembros que conforman dicho espacio de trabajo.

2.- Se generó un ambiente nocivo para trabajar ya que se dieron una serie de acciones verbales que entorpecían su trabajo, por ejemplo un día el Dr. Hugo Solís Correa estaba en el laboratorio G 115, se le denunció con el jefe de departamento argumentando que estaba en un lugar de donde no tenía el derecho a estar por no ser miembro del área, la respuesta Dr. Pérez Flores señaló personalmente que para poder ingresar a esa superficie tenía que contar con la aprobación de la nueva jefa del área aunque sea verbal, esto enojó mucho al Dr. Hugo que generó definitivamente su salida.

3.- Durante el periodo de crisis sanitaria el Dr. Pérez Flores señaló la necesidad de tener una reunión con todos los miembros del espacio de trabajo para llegar a un acuerdo para distribuir el espacio, la cual no se ha concretado, él como jefe de departamento asignó la distribución de los espacios y designación de equipos sin previa consulta de necesidades de investigación de todos los aludidos.

4.- En noviembre pasado antes de una cirugía, el personal del departamento de Ciencias Básicas, le notificó que necesitaba recoger material, que estaba almacenado en las oficinas del departamento y se le solicitó acudir a ese espacio para recibir y firmar los documentos del almacén, al terminar su periodo de convalecencia en las pasadas vacaciones de invierno, se le notificó que es necesario recoger material y se acordó que la fecha para realizar el trámite era el 13 de enero, al acudir a la universidad se percató que no contaba con las llaves de los laboratorios debido a que aparentemente se habían perdido, ese mismo día llamó al Ing. Mario Castellanos, Coordinador del Laboratorio del Departamento y le notificó la situación, al llegar a la universidad para hacer el trámite, se le informó que las chapas de los laboratorios y G 114 y G 115 fueron cambiadas, esto llamó la atención porque no fue notificada del cambio y tampoco recibió un juego de llaves, el Ing. Castellanos le dijo que había sido ordenado por el jefe del departamento el Dr. Pérez Flores, quién el 17 de enero contestó que se realizaron cambios a las chapas del espacio de trabajo por motivos de seguridad, al señalar que se traspapelaron las llaves.

Por último, señalo que no he iniciado consultas ante las instancias pertinentes para el proceso de cambio de resguardo de los equipos.

El 24 febrero pasado fue a su espacio de trabajo para levantar un inventario, ese mismo día el Dr. Pérez acudió a su cubículo para reiterar su decisión sobre asignación de espacios y para platicar sobre una posible reunión en la que se maltrata la distribución de equipos en el área de fisicoquímicas y química

ambiental, por último señala que los hechos ocurridos el 16 de enero y la manera agresiva y su proceder tomó la decisión de hablar con el responsable de asuntos laborales del GIC y procedió a notificar de la situación y a orientarse sobre cómo debe ser la relación laboral, bajo esos hechos que sea, señala su preocupación por la situación ya que considera que esos actos constituyen un abuso de autoridad por parte del jefe del departamento, acoso laboral y violación a sus derechos laborales, con lo anterior expone esos actos, van contra lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios en el que se establece que los derechos valores y principios de preservar los espacios universitarios son libertad, igualdad, seguridad jurídica y expresión, reunión, audiencia, legalidad, imparcialidad, equidad de género, libertad de cátedra e investigación y privacidad, respeto, tolerancia, dignidad, honorabilidad, democracia, diversidad, solidaridad, honestidad, responsabilidad, compromisos de aplicar los demás derechos humanos reconocidos en la constitución y los tratados internacionales en los que México sea la que pertenece hacia su persona ha violado varios de sus principios con arreglos, hechos nobles no le facilita el ingreso en una entrada a los espacios de trabajo, ha señalado que puede decidir de manera unilateral y con ello marginar las decisiones correspondientes, ignoran el derecho de petición, no ha sido parcial en la manera de toma de decisiones, las formas que tiene le han generado un estrecho necesario en detrimento de su salud como persona adulta, mayor y en especial a discriminar en el trato de su persona.

La Presidenta del Consejo comenta que ha habido entre el Dr. Pérez Flores y la Dra. Barceló un acercamiento y que conoce a los dos, que hay un respeto y cariño de por medio, cree que el tramo de comunicación que se abra entre la Jefatura del Departamento en vías de dar una solución adecuada tanto al espacio físico, la distribución de los materiales de los equipos y todo lo que está incluido en el Área de Química y Físicoquímica Ambiental, seguramente se va a lograr, comenta que ha platicado con el Dr. Pérez Flores y muestra toda la disposición, pide a las partes que dialoguen.

El Dr. Rafael Pérez Flores da lectura a un documento en el que señala que, el lunes 2 de diciembre de 2019 inició su gestión como jefe del Departamento de Ciencias Básicas, el martes 3 de diciembre de 2019 a través de un oficio, el Dr. Hugo Solís Correa presentó su renuncia a la Jefatura del Área de Investigación Química y Físicoquímica Ambiental a partir del 1º de enero de 2020, también ese mismo día, el martes 3 de diciembre a través de un oficio el Dr. Hugo Solís Correa presentó su renuncia al Área de Investigación Química y Físicoquímica Ambiental a partir del 1º de enero de 2020, el 16 de diciembre del año 2019 y debido a la renuncia del Dr. Hugo Solís como Jefe del Área de Investigación se inició el proceso de auscultación, como señala la legislación, para nombrar un jefe o una jefa del área de investigación, se envió oficio a los siete integrantes del área de investigación y firmaron de acuse de recibido, a partir del 13 de enero del año 2020 la Dra. Icela Barceló solicitó su salida del área de investigación química y físico química ambiental lo anterior lo notificó a través de un oficio con fecha 13 de

enero, a partir del 16 de enero del año 2020 la Mtra. Julissa García Albortante solicitó su salida del área de investigación Química y Fisicoquímica Ambiental, lo anterior lo notificó a través del oficio con fecha 16 de enero; días después, el día 20 de enero del año 2020 nombró a la Dra. Alejandra Monserrat Navarrete López, Jefa del área de investigación, después de un proceso de auscultación, después de casi dos años de interrupción de las actividades investigación experimental por las razones por todos conocidas, agrega que, ante el regreso a las actividades presenciales es importante tener definidos los espacios de trabajo y, en virtud de las renunciadas mencionadas al Área de investigación Química y Fisicoquímica Ambiental, en conversaciones recientes con la Dra. Icela Barceló, se ha bosquejado, se ha definido que, aproximadamente el 50% del área superficial del espacio de trabajo sea para el Dr. Hugo Solís y para el trabajo de la Dra. Icela Barceló, esto se ha conversado con los Dres.; agrega que el resto del espacio será para las investigadoras que actualmente conforman el Área de Investigación Química y Fisicoquímica Ambiental entre otros detalles, menciona que, a sugerencia de la Dra. Icela Barceló, el laboratorio G-114 será dividido en dos partes; además, habrá espacios comunes, considera que, un aspecto muy importante con relación a los bienes de la Universidad que se encuentran bajo el resguardo de la Dra. Icela Barceló, menciona que los cambios serán decisión de la Dra. Barceló, es lo que se ha conversado con ella en varias ocasiones.

La Dra. Berenice comenta que lo mejor para arreglar esta situación, en principio, es una buena comunicación de ambas partes, se pueden arreglar y no llegar a estas instancias.

El Dr. Rafael Pérez manifiesta que ha comentado en todo momento a la Dra. Icela Barceló y quizá existieron malas interpretaciones o una interferencia en la comunicación, hace énfasis en que no ha asignado espacios de manera unilateral y reitera que lo ha conversado con la Dra. Icela Barceló, señala que en este proceso derivado de su salida del área está apegado estrictamente a la legislación universitaria y lo seguirá haciendo.

La Presidenta del Consejo dice que está abierto el camino de la comunicación y es testigo, porque ha platicado con el Dr. Rafael Pérez Flores y que estaba al tanto de todas las consultas que ha hecho con la oficina de la delegación del abogado general, entonces en el marco normativo, es muy claro, apegarse a ello, buscar una comunicación respetuosa y empática

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión a las 18:05 h.

*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores
RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico
RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico
RA: Reglamento del Alumnado
RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios
RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 685 Urgente del Consejo Divisional, celebrada el 28 de abril de 2023.

Dra. Teresa Merchand Hernández
Presidenta

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
Secretario